

AGENCIA VETERINARIA  
Paz, nº 13  
Madrid.

Tel. 317128  
Hoja informativa nº 1, bis  
1º, julio, 1949

Mi distinguido amigo:

Resueltas favorablemente las dificultades que se nos presentaron en el mes de noviembre, cuando íbamos a organizar las representaciones en todo el país, decidimos reanudar nuestros proyectos, para lo cual le remito con el contrato firmado esta hoja informativa bis, que anula a la anterior en los puntos discordantes.

Con arreglo al contrato y las instrucciones de esta hoja puede comenzar su tarea y cada més le remitiremos nuevas instrucciones con las novedades que se vayan presentando.

Las comisiones que hoy le podemos conceder son las siguientes:

En los abonos, informaciones profesionales y gestiones, ya sean propias o ajenas, el 25% de los honorarios de esta AGENCIA. Pero si Vd. es abonado, las informaciones y gestiones propias serán gratuitas.

Nuestra tarifa para los abonos anuales son de 60 pts. y los honorarios por gestiones o informaciones de 10 pts. y por los escritos que tengamos que hacer en su nombre o de sus clientes 5 pts. más.

El cobro de los abonos es anticipado, pero el de las gestiones e informaciones será contra reembolso del íntegro y las comisiones que le correspondan le serán liquidadas el último día de cada trimestre.

En la sección de Bibliografía no las podemos fijar hoy, pero si le puedo anticipar que oscilarán del 10 al 5%, según las Editoriales y que en meses sucesivos iremos especificando e igualmente con las Revisas. Para este fin nos hemos suscrito a la Revista del Instituto del libro y todos los meses iremos dando a conocer las novedades que vayan apareciendo para que Vds. las difundan entre sus clientes y amigos.

En las producciones de esta AGENCIA, de programas y apuntes se le reserva un 25%.

En la Sección de Biología le concederemos el 10% en incubaciones, huevos para incubar, pollitos, patitos, pavipollos, palomas y pájaros de lujo. En sueros y vacunas todavía no podemos conceder más del 5%, mientras no consigamos de los Institutos que nos concedan alguna ventaja como Agenzia, pues por ahora solo nos conceden la de veterinario. Y en productos opoterápicos la misma comisión por idéntica razón.

En la Sección de Química podemos dar distintos porcentajes, que por hoy serán los que siguen: En los productos AKIVA el 20%; en los productos VENTIN, el 25%; en los productos de la Casa MEDEN el 15% e igualmente en los de IFMI; y en los productos PINC el 10%, como en los de NEOSAN.

En la Sección de Material e instrumental podemos ofrecer el 15% en el material de la casas Cáceres, Galán, González, Aman y Ramos.

En las secciones de Seguros sociales y agropecuarios -(solo en la provincia de Madrid) el 30%, ya que para las demás provincias no tenemos aún autorización para gestionarlos. Y en la compra-venta de animales selectos, granjas, y Fincas de labor y de Pastos, también el 30% de los derechos que tenga esta AGENCIA, tanto si nos proporcionan el comprador como el vendedor.

La forma de hacer las operaciones es como sigue: el abonado o representante nos hace el pedido a nombre de la persona que sea y nosotros hacemos el encargo, lo enviamos a reembolso y el abonado o representante se lo entrega al interesado y se resarce del dinero desembolsado. Nosotros al recibir el reembolso nos reintegramos del gasto hecho y de los beneficios, y en la cuenta corriente del abonado o representante hacemos el asiento de su comisión y del nombre del cliente que nos ha proporcionado, así en lo sucesivo los encargos que haga este Sr. directamente lo consideraremos como gestionado por el abonado o representante, a menos que este se convierta en abonado, en cuyo caso se convierte en acreedor de las comisiones y beneficios que concedemos a éstos.

En la próxima hoja informativa iremos concretando más detalles sobre los productos o artículos nuevos, con los precios que hasta esa fecha se nos hayan comunicado.

El director de la AGENCIA  
Dr. Pulido Muñoz.